

NEW YORK STATE  
OFFICE OF CHILDREN AND FAMILY SERVICES

**DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA EN UNA RELACIÓN PATERNAL/MATERNAL**

De acuerdo con la Sección 5-1551 de la Ley de Obligaciones Generales del Estado de Nueva York  
(*New York State General Obligations Law*)

1. Yo, \_\_\_\_\_, por la presente declaro que soy el padre/madre del niño(a)/niños(as)/persona(s) discapacitada(s) mencionada(s) a continuación y que no existe hasta la fecha una Orden Judicial en vigencia en ninguna jurisdicción que me prohíba ejercer la autoridad que ahora exijo ejercer.

2. El domicilio y el/los número(s) de teléfono(s) donde se me puede ubicar mientras esta designación esté en vigencia es/son:

Domicilio:

Teléfono: Particular ( ) \_\_\_\_\_; Trabajo ( ) \_\_\_\_\_  
(Otro) \_\_\_\_\_

3. Temporalmente otorgo a \_\_\_\_\_, persona mayor de dieciocho años de edad que reside en \_\_\_\_\_, Nueva York, número de teléfono ( ) \_\_\_\_\_, el cuidado del siguiente niño(a)/niños(as)/persona(s) discapacitada(s):

\_\_\_\_\_ {NOMBRE} fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

4. Toda autoridad otorgada a la persona en una relación paternal/maternal en virtud de este formulario tendrá validez (marque la casilla apropiada y coloque sus iniciales):

\_\_\_\_\_ a. durante seis meses desde la fecha de la firma de esta designación o hasta la fecha de la revocación, lo que ocurra primero (debe incluir los domicilios y los números de teléfono de todas las partes, y todas las partes deben firmar ante la presencia de un notario público); o

\_\_\_\_\_ b. durante treinta días desde la fecha de la firma de esta designación o hasta la fecha de la revocación, lo que ocurra primero; o

\_\_\_\_\_ c. desde \_\_\_\_\_ (fecha) hasta e inclusive \_\_\_\_\_ (fecha) o hasta la fecha de la revocación, lo que ocurra primero; o

\_\_\_\_\_ d. a partir de \_\_\_\_\_

(indique el evento) y continuará hasta \_\_\_\_\_ o hasta la fecha de la revocación, lo que ocurra primero.

5. En lo que respecta al niño(a)/niños(s)/persona(s) discapacitada(s) mencionada(s) previamente, la persona designada en una relación paternal/maternal tiene la autoridad para: (tache y coloque sus iniciales en cualquier apartado que no corresponda)

- a. revisar los registros escolares;
- b. realizar inscripciones en la escuela;
- c. excusar inasistencias escolares;
- d. autorizar la participación en programas escolares y/o actividades patrocinadas por la escuela;

6. Además, yo autorizo a la persona en una relación paternal/maternal a solicitar, recibir y revisar, y a tener acceso pleno e ilimitado, y a obtener copias completas no redactadas de todo y cualesquiera información de salud, médica, financiera y/o cualesquiera información y/o registros según se define en 45 CFR. § 164.501 y regulado por los Estándares de Privacidad de la Información Médica Identificable Individualmente (*Standards for Privacy of Individually Identifiable Health Information*) que aparece en la Reg. Fed. 65 82462 como registros privados protegidos o de otro modo cubiertos bajo la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro Médico de 1996 (*Health Insurance Portability and Accountability Act—HIPAA*), Ley Pública 104-191, por cada niño(a)/persona discapacitada enumerada en el párrafo 3 precedente. Entiendo que la información que aparece en dichos registros médicos y de salud puede incluir información pertinente a enfermedades de transmisión sexual, síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), complejo relacionado con el SIDA (ARC) y el virus de inmunodeficiencia humano (VIH), servicios por

Nota: Todas las firmas a continuación se deben autenticar si la autorización es por un período que excede los 30 días

Fecha:

(Firma del padre/madre)\_\_\_\_\_

Juramentado ante mí este

\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Notario Público

8. Yo, \_\_\_\_\_, soy también el padre/madre del niño(a)/niños(as)/persona(s) discapacitada(s) mencionada(s) en la presente, reconozco que existe también una Orden Judicial que indica que ambos padres deben estar de acuerdo con las decisiones sobre la educación y/o la salud relacionadas con dicho niño(s)/niños(as)/persona(s) discapacitada(s) y por la presente acepto esta designación mediante mi firma que estampo a continuación.

El domicilio y el/los número(s) de teléfono(s) en los que se me puede ubicar mientras esta designación esté en vigencia es/son:

Domicilio: \_\_\_\_\_

9. Yo, \_\_\_\_\_, la persona designada en una relación paterna/materna para el niño(a)/niños(as)/persona(s) discapacitada(s) mencionadas en el presente formulario, acepto esta designación mediante mi firma que estampo a continuación.

Fecha:

(Firma) \_\_\_\_\_

Juramentado ante mí

\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Notario Público

Instrucciones para la DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA EN UNA RELACIÓN PATERNAL/MATERNAL, de acuerdo con la Sección 5-1551 de la Ley de Obligaciones Generales del Estado de Nueva York (*New York State General Obligations Law*).

**OBJETIVO DE ESTE FORMULARIO:**

Este formulario le permite designar a otra persona para que tome decisiones médicas y educacionales para su hijo(a)/hijos(as) o persona(s) discapacitada(s) bajo su cuidado si usted no puede hacerlo por sí mismo(a) durante un período de tiempo específico. Esta autorización sólo se puede usar por un período de hasta seis meses. Si usted necesita que su hijo(a)/hijos(as)/persona(s) discapacitada(s) estén bajo el cuidado de otra persona durante más de seis meses, quizás desee considerar otras opciones.

Si existe una Orden Judicial que exija que ambos padres estén de acuerdo con respecto a las decisiones sobre educación y/o salud de sus hijos, entonces ambos padres deben firmar este formulario. En caso contrario, sólo se requiere la firma del padre/madre.

Usted conserva todos

- **Use (a)** si quiere que esta designación tenga validez por seis meses. Si elige esta opción, debe indicar el domicilio y el número de teléfono del padre/madre y la otra persona, y todas las firmas deben estar autenticadas.
- **Use (b)** si quiere que esta designación tenga validez por treinta días. No es necesario que incluya los domicilios y los números de teléfono con esta opción, pero le sugerimos que lo haga en caso de que los proveedores médicos o educacionales necesiten ponerse en contacto con usted.
- **Use (c)** si quiere usar fechas específicas, por un período de menos o más de treinta días. Recuerde, esta designación no se puede usar por más de seis meses, y debe incluir los domicilios, los números de teléfono y las firmas autenticadas si quiere que tenga validez por más de treinta días.
- **Use (d)** si quiere que esta designación comience con un evento específico, como por ejemplo si usted es hospitalizado(a). En tal caso, debe escribir el evento específico en el espacio en blanco provisto (ejemplo: "Cuando sea admitido(a) en un hospital") y escribir la fecha o el evento cuando venza la designación en el segundo espacio (ejemplo: "treinta días más tarde" o "cuando sea dado(a) de alta del hospital"). Nuevamente, debe incluir los domicilios, los números de teléfono y las firmas autenticadas si quiere que la designación tenga validez por más de treinta días.

**Párrafo 5:** Enumere las cosas que desea que la persona que usted designe tenga autoridad para hacer. Tache y coloque sus iniciales en CADA inciso para indicar que la persona designada NO tiene autoridad para hacerlo. Si hay otras cosas que quiere impedir que la persona haga, enumérelas en los renglones en blanco que aparecen debajo de la lista. Por ejemplo, si quiere que se comuniquen con usted antes de la realización de cualquier examen de salud mental, puede especificarlo en el espacio provisto.

**Párrafo 6:** Este párrafo permite que la persona que usted designe tenga acceso al historial clínico e información médica de su hijo(a)/hijos(as)/persona(s) discapacitada(s).

**Párrafo 7:** Aquí encontrará cierta información sobre este formulario. El padre/madre cuyo nombre aparece en el Párrafo 1 luego firma y fecha el formulario. Si esta autorización estará en vigencia por un período de más de treinta días, la firma debe ser autenticada. En este caso, debe llevar el formulario a un notario público antes de firmarlo, y firmar el formulario ante ese notario público, que a su vez también firmará el formulario para indicar que ha sido testigo de su firma. Si no lo hace, esta autorización vencerá automáticamente en treinta días.

**Párrafo 8:** Si existe una Orden Judicial en vigencia que exige que ambos padres estén de acuerdo con respecto a las decisiones sobre la educación y/o la salud de sus hijos, entonces el otro padre/madre escribirá su nombre legal completo, domicilio y número de teléfono en los espacios provistos. Al igual que el primer padre/madre, no es necesario que indique su domicilio y número de teléfono si la autorización es por un período de treinta días o menos, pero quizás desee hacerlo. Se debe proporcionar esta información y firmar el formulario ante un notario público, si la autorización estará en vigencia por más de treinta días. Si no existe una Orden Judicial en vigencia que exija que ambos padres estén de acuerdo, puede dejar este párrafo en blanco.

**Párrafo 9:** Escriba el nombre legal completo de la persona que será designada "en una relación paterna/maternal" con el niño(a)/niños(as)/persona(s) discapacitada(s). Luego la persona debe firmar y fechar el formulario, para mostrar que acepta ser una persona en una relación paterna/maternal. Si esta autorización estará vigente por más de treinta días, también se tendrá que firmar ante un notario público.

